

**INFORME DE VISITA CISC****CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)****Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

<b>REGIÓN:</b>	Arica y Parinacota
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro CIP CRC Arica
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Sihomara Mejias Araya
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Eduardo Bras huanca
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	28 de mayo de 2021
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	17 de mayo de 2021

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
Raúl Gil González	SEREMI de Justicia y DDHH	SEREMI DE JUSTICIA Y DDHH	SI	
David Muñoz Contreras	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Juan Barraza Barella	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADÉMICO	SI	
Gabriel Apaza Vásquez	Defensor Penal Juvenil	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	SI	
Paulina Zúñiga Lira	Tribunal de Garantía	PODER JUDICIAL	SI	
Mario Carrera Guerrero	Defensor Regional	MINISTERIO PÚBLICO	SI	
Gilda Riveros Álvarez	SEREMI de Educación	SEREMI DE EDUCACIÓN	SI	
Karin Basualto Herrera	Servicio de Salud	SERVICIO DE SALUD	SI	
Alejandra Clery Godoy	SEREMI de Justicia y DDHH	Secretaria Ejecutiva CISC RPA		

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Exhibe mapa con la distribución y las plazas serian sistema cerrado 36 plazas, internación provisoria 20 plazas, ambos masculinos. 4 plazas sistema cerrado femenino y 4 plazas centro de internación provisoria femenino. Total, del centro son 64 plazas.

Se están interviniendo varias dependencias por lo que tuvo que realizar un plan de intervención, esto se pudo realizar por los cupos que hay. Por Covid-19, también se tuvo que intervenir, todo ha sido muy dinámico, pero se ha podido sobrellevar gracias a las vacantes y a las redistribuciones. No hemos tenido contagios gracias a las acciones desarrolladas.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No hay.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación. De las 64 plazas. CIP 6, CRS 4. En total hay 10 plazas utilizadas al día de hoy lo que es variable día a día.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No existe hoy.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Se distribuye por Edad, sexo y eventualmente por riesgo que pudiese existir por conflictos entre pares.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

En general no han cambiado salvo las medidas de prevención, por ejemplo, cuando llega un nuevo ingreso se segrega por el tema sanitario a la espera de pcr y tras eso ingresa a una de las casas con menos jóvenes.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No hay.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No les ha tocado mujeres embarazadas.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Tenemos un protocolo base en relación a población trans, pero no nos ha llegado alguno hasta la fecha, protocolo habla de respeto a su condición y a como se identifica, asimismo, de la misma manera tenemos que tener presente un eventual riesgo por conflicto entre pares, tema ya se ha socializado al interior del centro para estar preparados en el momento en que se dé la situación.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No existen niños de esa edad en el centro.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Sí, informa periódicamente a Santiago, cuando un joven ingresa es derivado a Salud.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja de ocupación en las plazas del centro ha permitido manejar mejor las remodelaciones y la situación de covid-19.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Un aspecto negativo es que no se considera a nivel sistémico para los jóvenes, un mecanismo de autorizaciones para el traslado diario a los centros, dado que no existe por ejemplo un permiso temporal para que ellos se trasladen a muestras dependencias, se hacen igual visitas domiciliarias y se han generado estrategias para facilitar este tipo de traslado y asimismo las intervenciones.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En este factor, no hay observaciones entendiendo que la baja ocupación ha permitido un correcto desenvolvimiento.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Dotación actual es de 64 personas, por dotación no hay problemas en el número, pero sí ha habido problemas por agotamiento y licencias que no permiten reemplazo. Además, el tema de covid-19, ha traído el inconveniente derivado de la edad del personal y las enfermedades de base que mucho de ellos mantienen. En cuanto a la cantidad de jóvenes, CIP 7 adolescentes y Cerrado 4 adolescentes.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Problemas dicen relación con la edad del personal y el aumento de licencias médicas, lo que se ha manejado con la contratación de cuidadores de apoyo.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Hay 64 funcionarios, actualmente no hay ninguno con covid-19, hay una funcionaria que está a la espera de resultado.

El año pasado en junio hubo dos funcionarias con covid-19, contagios en sus grupos familiares, las detectamos en las tomas de pcr preventivos, eran asintomáticas y tomamos todas las medidas de aislamiento y afortunadamente no hubo más contagios al interior.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Están en conocimiento, están en la versión número 11 de protocolos del servicio, hay varias vías de socialización, una es vía mail, otra se imprime y pone en lugar visible, además hay un comité covid-19, donde están representantes de asociaciones, los del comité paritario, coordinadores de turno, equipo directivo, director regional. Las

decisiones se bajan luego a los funcionarios. También se ponen afiches de la mutual. Se entrega mascarilla e implementos y se supervisa cumplimiento, lo que ha generado anotaciones de demérito a quienes incumplen. Se utiliza incluso vía WhatsApp, para facilitar las comunicaciones. Coordinadores manejan una ficha diaria donde se incluyó todo lo relativo a covid-19, desde la falta de implementos, hasta la detección de algún incumplimiento. Se vacunó ya a casi todo el personal del centro y por último realizamos periódicamente tomas de pcr preventivos. Tenemos la certificación de la Mutual en esta materia.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja tasa de ocupación permite un mejor control de los jóvenes y de sus necesidades.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Los trabajos en el lugar pueden ser un obstáculo a una mejor atención a las necesidades de los jóvenes y a interacciones que perturben el control, tanto por el posible ingreso de elementos prohibidos, como por alguna vulneración en temas de covid-19.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Analizar las labores de los diferentes funcionarios dentro del Centro para garantizar por un lado la salud de los mismos, como para una mejor vinculación con los jóvenes, esto debido a que la edad promedio de los funcionarios es alta, lo que se ha observado como un problema por la actual situación de pandemia, donde ellos se han transformado en personal vulnerable, lo que afecta la presencialidad en funciones que necesariamente requieren de una vinculación entre los funcionarios y profesionales respecto de los jóvenes.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí. Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma.

También, se encuentra habilitado para la época de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, un espacio especialmente preparado para garantizar el cuidado de todas las normas sanitarias establecidas por la autoridad, en el caso de existir algún contagiado y/o la necesidad de alguna cuarentena preventiva.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí. El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. El agua es obtenida a través de camiones aljibes. En el actual proyecto se contempló cambio de cañerías, instalación de filtros de agua, sin perjuicio de ello un nuevo proyecto de normalización prevé el establecimiento de un nuevo sistema en la parte mecánica además de un sistema Hidropack.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Los trabajos correspondientes al proyecto de conservación del Centro que se encontraban en ejecución al inicio de la pandemia por COVID-19, y que debieron ser suspendidos por las diversas medidas sanitarias decretadas por la autoridad, ha determinado que vastas zonas se encuentren intervenidas, actualmente algunas etapas del proyecto se encuentran concluidas, se entregó el sistema cerrado y el provisorio, pero se han presentado algunos problemas que deben corregirse y que ha determinado el uso de las garantías, esto ha obligado a la redistribución de los jóvenes en las distintas dependencias, lo que ha sido facilitado por el número reducido de jóvenes que actualmente se encuentran en el sistema, existe una proyección adicional de tres meses para la entrega de las obras pendientes. Tal proceso se ha facilitado por el bajo número de jóvenes que actualmente se encuentran en el centro bajo esta modalidad. También existen sectores cuyos trabajos se encontraban con un avance mayor, sin embargo, por



la modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM, no fue posible visualizar íntegra y directamente todos los espacios físicos, su infraestructura y equipamiento. A pesar de estas limitaciones, si fue posible observar a través de un set fotográfico que se puso a disposición de la comisionada los espacios correspondientes a las dependencias de la nueva cocina, que se observa amplia, limpia, luminosa, ventilada y con los equipos adecuados y nuevos. En idéntica forma se comprobó la habilitación de una zona destinada a la atención en cuarentena ante un caso positivo de COVID, sector que es amplio, iluminado, ventilado y con condiciones apropiadas al efecto, aspectos que es posible considerar como positivo. También se observa la pintura y habilitación de las diversas secciones ya intervenidas, con espacio amplios, iluminados, con importantes áreas de ventilación, asimismo se observó el avance en el arreglo de los espacios comunes, la instalación de nuevas bancas y la pintura tanto interior como exterior de algunas de las secciones del recinto, todo lo que no solo contribuye al heroseamiento del recinto, sino que además aporta dignidad a la estadía de los jóvenes usuarios.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Considerando lo expuesto precedentemente, no fue posible establecer aspectos negativos que puedan ser imputables a la dirección o administración del Centro, pues las dificultades que se observan -especialmente el retardo en la entrega del proyecto- obedece a la contingencia sanitaria y sus efectos en la paralización de las obras de conservación.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que en la medida que la contingencia sanitaria lo permita concluir la realización de los trabajos que corresponden al “Proyecto de Conservación”, proyecto que permite albergar positivas expectativas en cuanto al cambio de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de que gozarán los jóvenes, que se espera se condigan con la dignidad y comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

La modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM sumado a la aun inconclusa ejecución total del proyecto de conservación ya referido, y las alteraciones que ello ha generado en el centro, impiden

arribar a una conclusión comparativa que resulte objetiva en relación a los periodos anteriores, sin embargo, si se observan avances relevantes en la ejecución de dicho proyecto de conservación respecto de la visita del mes de octubre pasado.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

La cadena de responsabilidad es la siguiente: Directora del Centro, Jefe Administrativo, Jefe Técnico y Coordinadores de turno. También participa el Jefe de Destacamento de Gendarmería con su personal como entidad colaboradora y de apoyo. El Plan de emergencia se encuentra socializado entre los funcionarios del Centro y de Gendarmería. Se advierte coordinación adecuada para enfrentar situaciones de emergencia. Se incorporó en el Centro en la sección de seguridad un funcionario con conocimiento en rescates y bombero. A su vez el jefe de Destacamento actual es Ingeniero en Prevención de Riesgos.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Si. Se realizó simulacro de terremoto en el mes de febrero del presente año. Están planificados tres simulacros de emergencias para este año. Se informó que el próximo se realizará en el mes de junio o julio se será por fuga de gas o explosivos.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad del Centro es [REDACTED] (Bombero y rescatista). Refiere que está disponible siempre para casos de emergencia, pero su jornada de trabajo es diurna. No existe encargado de seguridad en la noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera favorable la circunstancia que el Centro tenga como encargado de seguridad a un Bombero y rescatista, y el Jefe de Destacamento en Gendarmería sea ingeniero en prevención de riesgos. Existe una adecuada coordinación entre personal del Centro y de Gendarmería para enfrentar situaciones de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

El lugar donde se encuentra ubicado el Centro no tiene agua potable y alcantarillado. El agua que utiliza es llevada por camiones aljibes. La consecuencia es que en caso de incendios la red húmeda no funciona adecuadamente por falta de presión y agua, quedando solamente condicionado la solución de la emergencia a la llegada de bomberos para usar la red seca.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda la compra de un nuevo hidropack, con objeto de renovar el existente y entregar más presión de agua al Centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las condiciones de seguridad observadas en la visita anterior potenciadas con la incorporación de un encargado de seguridad con conocimiento específico en la materia y con un profesional de seguridad en el caso de Gendarmería

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos que dan lugar a sanciones más frecuentes dicen relación con amenazas serias de causar mal a otros, resistencia grave a la órdenes impartidas, provocar deliberadamente daño a los bienes fiscales, portar o fabricar elementos que pueden utilizarse como armas y consumo de drogas y/o hechos asociados al consumo de drogas u otras sustancias indebidas.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

La medida más utilizada continúa siendo la anotación en su ficha personal. Todos los incidentes se informan a tribunales y según su entidad se denuncian al Ministerio Público. Se deja una anotación en la carpeta de la causa, la que además, se registra en un sistema de seguimiento que es conocido por el/la encargada d casos y por el joven a quien afectan con el objetivo que las mismas sean abordados periódicamente y propiciar la responsabilización en el cambio conductual.

También se utiliza como sanción el restarlos de participar en actividades recreativas o de otra índole, estableciéndose un plazo máximo de 30 días de duración de las restricciones.

Asimismo, se mantiene la aplicación de criterios determinados en relación con una reciente interpretación jurídica respecto del ámbito de aplicación de las sanciones y extensión a figuras que no eran utilizadas originalmente, generando la aplicación de medidas complementarias, que resulten más oportunas y pertinentes a la situación concreta, a fin de generar un efecto de aprendizaje en el joven.

La separación no se utiliza como sanción.

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

No se observa desproporcionalidad en las sanciones aplicadas en relación con los hechos que las motivan.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Según lo expresado en la entrevista que se sostuvo no solo con la directora del Centro sino en la que también participó el jefe técnico (S), la separación no es una sanción, sino que es utilizada como una medida de manejo conductual cuando el joven en ese contexto puede resultar un peligro para sí o para terceros, esto es, como medida de seguridad.

En este periodo se habría utilizado sólo en relación con dos jóvenes.  
De utilizarse se establece un permanente monitoreo y por un tiempo limitado según las circunstancias lo determinen.  
La medida se utiliza cuando los jóvenes se encuentran especialmente agresivos o exasperados o cuando participan en riñas, se les contiene hasta que baje el nivel de agresividad.  
La decisión la adopta la Dirección del Centro en conjunto con el equipo técnico, dejándose constancia en el expediente del joven.

No la adopta el comité disciplinario por no ser considerada una sanción disciplinaria.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En estos casos la rutina de los jóvenes se realiza de forma diferenciada, y en general, se les priva de espacios de esparcimiento durante la separación.  
La mayor o menor afectación a la rutina de los jóvenes dependerá del tiempo de segregación, pero durante el período de duración de este, son atendidos por los profesionales manteniéndose una intervención constante mientras dure la separación.

---

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

La reglamentación aplicable es la Circular N°6 emitida por la Directora del SENAME. En caso de cualquier evento delictual, de maltrato o queja que se presente se aplica ese instrumento. Se aplica a riñas, agresiones entre los jóvenes, atentados contra sus propias vidas, posibles agresiones sexuales, tanto dentro de los centros como respecto de posibles situaciones delictuales ocurridas fuera de los mismos.

En el periodo en revisión los hechos más frecuentes dicen relación con afectación a la vida o integridad física (autoagresiones) las que en el periodo de pandemia y por la restricción de las vistas han aumentado ostensiblemente.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Como práctica del Centro todas las situaciones se denuncian independiente de su entidad.

Tanto al Juez de Garantía como en el caso de ser constitutivo de delito al Ministerio Público.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	<b>Todos</b>

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	<b>Todos</b>
--	--------------

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	<b>Siempre</b>
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	<b>Si</b>
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	<b>No en el periodo.</b>
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	<b>No consta la información.</b>
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	<b>No.</b>

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, las estrategias existen, según se manifestó en la entrevista, poniendo como ejemplo el caso de las riñas, donde la separación se produce en forma inmediata, medida que dura entre 24 horas y 5 días, momento en el que se despliega la intervención para atacar las razones de fondo del conflicto producido.
En general, se trata de estrategias tendientes a dar respuesta inmediata al conflicto, para superar la situación junto con medidas de contención, también se generan reuniones para analizar los casos y establecer líneas de intervención para el abordaje de estos. Se ha implementado además que se reúne el comité técnico y seguridad post evento.
Si bien no existe un protocolo al efecto si existe un flujo de acciones que se aplican en cada caso, considerando su naturaleza y gravedad.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

En el periodo se presentó un caso, en que se denunció que un educador trató con epítetos aludiendo a su nacionalidad (venezolana) que en su contexto resultaron discriminatorios dando cuenta de un trato indigno amén de arbitrario. El hecho fue denunciado, sin embargo, no se aportaron antecedentes respecto del resultado de esta, no obstante, el funcionario fue asignado a cumplir sus funciones una sección distinta.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

Si bien se efectuó la denuncia no se aportó ningún antecedente que diera cuenta del resultado de esta ni de las medidas adoptadas en relación con el funcionario denunciado, pues si bien se le cambió de lugar para el ejercicio de sus actividades esto fue una decisión circunstancial y no el resultado de un procedimiento administrativo propiamente tal.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha presentado ningún conflicto con ocasión de la existencia de bandas o entre pares durante el periodo de observación.

---

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**



9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

El protocolo de actuación que se comprometió en la visita pasada aún no se encuentra finalizado ni operativo. Una vez que ello ocurra se socializará con los funcionarios y jóvenes.

Sin perjuicio señalan que se ha ido trabajando en la materia, reforzando los conocimientos y generando capacitaciones con Gendarmería.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca que los profesionales que participaron en la entrevista se encontraron receptivos y atentos a entregar toda la información requerida, transparentando los procesos.

Se observa la intención de continuar en la modernización de los procesos de registro, para hacerlos más precisos, más ordenados, generando estadística actualizada sobre las actuaciones realizadas en esta materia. Con un manejo de datos más expedito y eficiente. Además, se ha avanzado en la transparencia de los mismos procesos y el conocimiento individual, y periódico de sus efectos y consecuencias para los jóvenes.

Todo lo anterior, permite concluir que existiría una búsqueda de mejora continua en los procesos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Principalmente dicen relación con la carencia aun de un Protocolo interno para abordar situaciones de discriminación establecidas en la ley N° 20.609, el que se encuentra en etapa de confección y visación final, situación que se espera se encuentre corregida en la próxima visita.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se les insta a realizar capacitación para el personal de la sección respecto de la ley N° 20.609 y concluir el documento final en que se contiene el protocolo de actuación para la eventualidad de un caso de discriminación, pero también a los propios jóvenes para que sobre el particular comprendan en qué consisten los actos discriminatorios y modalidades de denuncia.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa un claro avance tanto en el mejoramiento de los procesos como en el manejo de la información pertinente.

VI. **FACTOR SALUD**

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

CIP 7 adolescentes y Cerrado 4, esa es la población, durante este periodo se han registrado dos sospechas de COVID, que con PCR salen negativas, no hay casos positivos.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>Si</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>Si actualmente con permiso.</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>No</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>En la red CESFAM y Hospital</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>Si, 4 de cuarto turno</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>Si poseen una ficha con todo el registro de los jóvenes desde su ingreso, también se</b>

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
	<b>realiza ficha clap.</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>Si ficha en enfermería</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>Si</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>Si</b>
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>Si, pero es para uso general, para todos los sistemas del Centro Arica.</b>

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Cuentan con un stock de medicamentos básicos para tratar malestares normales tales como paracetamol, diclofenaco, etc. Cuentan con los psicofármacos que entrega el psiquiatra del PAI dado a que ellos son quienes lo suministran a los adolescentes.

Cuentan con una planilla donde se anota fármaco, cantidad entrega y horarios, esto es firmado por el adolescente cuando este lo acepta y también cuando rechaza tomarlos.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

La red es utilizada en el caso que se requiere una especialidad de uno de los adolescentes a atender al exterior, se coordina con el CESFAM donde se encuentran inscritos en consultorio Iris Veliz o con Hospital en caso que se requiere, en el CESFAM cuentan con un encargo fijo para estas gestiones, además se utiliza el sistema intersectorial para apoyo de las gestiones en atención terciaria o secundaria de especialidad.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, el flujo es si hay una urgencia se debe acudir a hospital, durante este tiempo de pandemia se han realizado cambios para evitar lo más posible el salir del centro. Las mayores salidas en psiquiatría eran para abordar un intento suicida, por lo cual desde el año 2020 cuentan un protocolo y han adecuado las acciones para poder resolver en los gestos suicida, cuando ya el caso es mayor se acude a urgencias del hospital.

No cuentan con psiquiatra en el centro solo el que está dentro del programa de drogas licitado de drogas.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existen coordinaciones a través de reuniones, correo electrónico, con el PAI nuevo se sostiene una reunión semanal además posterior a la visita que realiza el psiquiatra se reúne PAI con equipo clínico del sistema que tienen intervención directa con los adolescentes, de manera de tener una retroalimentación al respecto.

Con la unidad de enfermería se traspasa la información que entrega el Psiquiatra en las atenciones con el PAI.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si cuentan con los lineamientos que entrega el profesional psiquiatra cuando ve a los adolescentes en el PAI, además, manejan una planilla de registro de entrega de fármacos.

La directora del Centro Arica muestra sus aprensiones respecto a la conversación que ha sostenido con el profesional psiquiatra, al momento de consultar que información compartir y hasta que instancia se perjudica la confidencialidad en lo que se traspasa. Este tema es algo que comúnmente pasa, pero al ser interventores directo no debería pasar, además quien figura como responsable de los jóvenes es la directora del centro.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación es similar a la que se realiza en el sistema semi cerrado de salud mental, abarca aspectos individuales y familiares, de distintas esferas, esta se realiza apenas ingresan los adolescentes y posteriormente la suben al sistema SENAINFO, desde aquí

también se ve la derivación para programa de tratamiento de drogas. También se aplican instrumentos de evaluación tales como el OKASHA, para determinar riesgo suicida.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, todo es informado según lo indicado en la Ley y circulares correspondientes.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Durante el tema de pandemia y en cuarentena se han restringido los ingresos para hacer actividades, lo que si se han realizado son los operativos respecto a vacunación y operativos oftalmológicos por parte del servicio de salud.

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si en cada ficha del adolescente se encuentra la copia del número de la ficha de inscripción en CESFAM Iris Veliz, esta instancia es la referencia donde se encuentra territorialmente el Centro Arica

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Dental con CESFAM y Hospital
Médico general
Radiografías dentales

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registra en SENAINFO, sin embargo, en los últimos 6 meses a supervisar no ha habido intentos, solo gestos que han sido manejados con el protocolo interno del centro.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de intervención que aborda los distintos estadios, desde un gesto a un intento, se aplican instrumentos tales como el OKASHA que ayudan a aclarar de que se trataría para guiar la intervención. También se trabaja en coordinación con lo que pueda aparecer en el PAI respecto a suicidio.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han producido fallecimientos estos últimos 6 meses.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Solo los operativos de vacunación de COVID-19 e Influenza, cabe mencionar que esto es voluntario que accedan a la inmunización.
Operativo oftalmológico por parte del SSA

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Dos han salido por tema de síntomas de resfrío, otro por un absceso al Hospital.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay GES.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Todos los jueves se mantiene atención con el psiquiatra del PAI los casos que se encuentran en tratamiento de drogas, también hacen excepciones de situaciones en el tiempo.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantienen las coordinaciones, ha mejorado la coordinación con PAI que se hace cargo desde este 2021 del tratamiento de los jóvenes, se cuenta con duplas para los distintos sistemas específicos que se tienen en el centro.

Buena coordinación con el encargado de la unidad de salud y red de salud, se siguen los protocolos establecidos para realizar las derivaciones.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Aparece la problemática de traspaso de información no tanto con la unidad de salud, sino con lo que ve psiquiatra a equipo tratante clínico de Sename, otro aspecto que se menciona es la demanda de fármacos que realizan los adolescentes al psiquiatra de PAI, esto de pasar el dato respecto a lo que sirve cada uno y pedirlo en las atenciones.

No se tiene certeza de la continuidad del enfermero con quien se realizaban las coordinaciones, actualmente se encuentra con permisos, lo cual también ha sido dificultoso para poder establecer un reemplazo sin saber lo que sucederá con su situación o si vuelve a trabajar.

La Tens que está presente en la entrevista menciona la necesidad de contar con más técnicos en la unidad de salud.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las coordinaciones que se establecen con los distintos niveles de la red de salud

Poder retomar los operativos o gestiones de salud que se realizaban dentro del centro para la atención de los jóvenes y sin necesidad de sacarlos, esto cuando lo permita el plan paso a paso dado a que actualmente nos encontramos en cuarentena.

Trabajar tema de traspaso de información entre los equipos tratantes.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Poder contar con claridad respecto a situación del enfermero a cargo de la unidad, si se reintegrara, dado a que con él se tiene un trabajo coordinado con tema también de sistema intersectorial.

Actualmente se encuentran realizando trabajos de infraestructura por lo cual temporalmente estuvieron en las dependencias del PAI, pero volverían ya en estos meses a su antiguo lugar.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Escuela Pedro Gutiérrez Torres (E-93)

Programa Apoyo SocioEducativo ( ASE-CORFAL)

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.



2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Realizar las clases en forma virtual.

### **Educación formal**

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Si existe la Esc. Pedro Gutiérrez Torres. A cargo de los directivos como el director y jefe de UTP.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Dos estudiantes egresaran este año. Se incentiva a seguir estudios superiores.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Finalizaran 3 al término este año.

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

***Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.***

Los talleres que se imparten: Género, habilidades sociales, responsabilidad. Se dan en forma presencial y en este contexto de pandemia se toman todas las medidas sanitarias. Se dividen por área. Y asisten 3 estudiantes.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los que intervienen en la ejecución son: educadores, unidad de salud, psicólogas y A. Social.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Todos pueden asistir y al interior el requisito es ser respetuoso. Deben cumplir con la rutina según su plan de intervención

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten 3 estudiantes.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

En no poder realizar las clases presenciales.

### **Capacitaciones**

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

El realizar las capacitaciones presenciales. No hay problemas presupuestarios.

### **Cuestiones formativas generales**

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

Por la pandemia no se están realizando.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Solicitan al coordinador libros para leer.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Ahora es no realizar clases presenciales.

---

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe buena coordinación ya que se realizan reuniones periódicas de las instituciones.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

El retornar a clases normales.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

La implementación se realiza por las reuniones frecuentes que se planifican. Pero por la pandemia ha sido muy difícil cumplir a cabalidad.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La espera a retornar a clases.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La pandemia ha perjudicado.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Retomar las clases y vínculos normales.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

**VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

El área de alimentación se encuentra en proceso de reconstrucción, cuya ejecución está en proyecto de conservación con recursos de GORE, que empezó en el mes de octubre de 2019, sin embargo, se encuentra suspendido producto de la contingencia sanitaria y que contempla mejoras de las instalaciones en cuanto a aspectos estéticos: pintura, cambio de pisos, puertas y ventanas, aire acondicionado, recambio de baños y el alcantarillado – filtro de agua. Además, dicho proyecto contempla mejoras en infraestructura: ampliación cocina y bodega, también incluye un sector para taller de cocina para jóvenes.

El funcionamiento del área de alimentación se realiza a través de Turnos de manipuladoras de alimentos, quienes desempeñan las funciones de elaboración de los comestibles. Por otra parte, se continúa utilizando una cocina provisoria en dos containeres, implementada con todos los recursos y comodidades para resguardar la higiene en la preparación y entrega de alimentos, se proporciona alrededor de 25 raciones diarias en promedio, se hace llegar los alimentos en los módulos, tarea que realizan las manipuladoras de alimentos (antes lo hacían los educadores), quienes también retiran una vez terminado el tiempo. El horario de alimentación es:

-8:30 a 9:15 desayuno (9:30 se retira),

-11:00 colación,

-13:00 almuerzo,

- 17:00 once y

-19:30 cena.

Existe una colación nocturna a las 21:00 horas, esta colación consta de gelatina, fruta, jugo o galletones. La comida se sirve en contenedores desechables, los servicios se entregaron a cada funcionario quienes distribuyen a los jóvenes. El menú diario consta de una entrada, plato principal y postre. La comida se realiza en cada módulo, donde hay mesas y sillas respetando el aforo y distanciamiento social, por otra parte, los educadores y funcionarios del centro almuerzan cada uno en sus respectivas oficinas, dado al aforo permitido por la situación de pandemia.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Respecto a los consultado, el centro no cuenta con Nutricionista exclusiva, la profesional que desarrolla las funciones es del nivel Regional.

Tras varias acciones y solicitudes a nivel Regional, se ha mejorado la coordinación con la Nutricionista, de modo que tenga una mayor presencia, esto ha mejorado el acompañamiento en el apoyo al proceso en relación a lo nutricional y control de peso, como también en las tomas decisiones en relación a la minuta.

Se reconoce que al inicio de la pandemia se instruyó mayor libertad para trabajar con jóvenes, por lo que se hicieron bastantes actividades de cocina, talleres de preparación de comida que luego compartían. Luego se fue disminuyendo para cuidar el sobrepeso.

Se desarrollan reuniones con la directora, personal administrativo y personal de cocina y servicios, donde se levantan actas con las acciones comprometidas estableciendo fechas de ejecución de compromisos, esta reunión es cada primer miércoles del mes

Las minutas se realizan el primer mes para la ejecutarse en el mes siguiente, donde se evalúa desde una mirada técnica la preparación de los alimentos, los cuales han tenido un buen resultado desde la coordinación y aprovechamiento de los recursos.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En la entrevista no se tiene en vista la minuta de alimentación, sin embargo, la directora señala que en la alimentación de los jóvenes no se consideran alimentos perjudiciales para la salud, por ejemplo, la cafeína, puede ser solo bebidas descafeinada, tampoco se sirven bebidas que la contengan como las bebidas colas.

No se cuenta en este periodo con jóvenes que tengan una opción alimentaria específica como ser vegetarianos o con necesidades especiales de alimentación, de lo contrario se establecería un menú especial.

Se señala el caso de los jóvenes extranjeros no acostumbrados a la comida chilena, por lo que se solicitó a nutricionista incorporar otras comidas, respetando la diversidad cultural y tradiciones.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Se reporta y se tiene a la vista instalación de pizarra en los módulos donde las tías de la cocina, antes de las 11 de la mañana, anotan el menú del día. Sin embargo, por situación de conflicto entre los jóvenes en algunas ocasiones el educador de turno estaría cumpliendo la responsabilidad de informar a los jóvenes el menú. Actualmente se está realizando la publicación en una pizarra en cada módulo de los jóvenes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se reporta la entrega de 7 raciones diarias: desayuno, colación, almuerzo, once, cena y colación nocturna.

La colación es siempre fruta, yogurt o un galletón con jugo, o también puede ser un brownie.

Se está incorporando la visión y participación de los jóvenes en las propuestas para la comida, de manera que participe de su dieta alimentaria y además tomar conciencia del cuidado de la salud por intermedio de la alimentación

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En el CIP estos momentos existe un joven con alergia alimentaria al pescado, por ello cuando en la minuta se contemple pescado se prepara un alimento distinto para él, pero refieren que, si se presenta otra situación, se realizan los ajustes al menú. Reitera que existe mesa de trabajo donde se planifica minuta y se evalúan estos temas

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc

Frente al escenario de pandemia por el COVID-19 se mantiene un procedimiento rutinario de higiene y desinfección. Por ello se está sanitizando periódicamente las dependencias de alimentación.

Se mantiene la utilización la mascarilla, guantes y máscaras faciales, además todos los insumos de alimentación son sanitizados al ingreso de las dependencias.

El centro cuenta con una ficha técnica de mutualidad para la prevención del COVID, donde aplican check list. De manera de procurar los protocolos de MINSAL y Sename, los cuales son socializados por parte del equipo.

En relación al uso de señaléticas, se trabaja con un comité COVID donde asiste el Director Regional, Intersectorial de salud y representante de los trabajadores.

En el caso de las y los trabajadores/as, se mantiene un registro. A quien ingresa se le toma la temperatura por la unidad de salud, donde se consulta sobre posibles contactos estrechos.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

En el caso de los proveedores, se realiza control de temperatura, lavado manos, mascarillas, no ingresan al centro, las encargadas de cocina retiran los alimentos, donde realizan una previa desinfección a todo lo que ingresa. Personas externas no llegan a dependencias de la cocina

Se revisan los productos, el personal utiliza su máscara facial y guantes, se recibe y recién entra a alimentación – todo sanitizado.

Protocolo se ajusta a tomar todas las medidas, guinchas de distanciamiento de metro y medio, alcohol gel y plástico para separación. Se entrega cantidad de raciones diarias que se deben preparar, el traslado de comidas solo material desechable

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El Proyecto de conservación procura mejorar la implementación y equipamiento de la cocina y talleres de cocina. Que tenga además divisiones de acuerdo a requerimientos. Respecto a la cantidad de colaciones, éstas son suficientes, la utilización de material desechable que permite prevenir contagios y entrega en los módulos.

En relación a la Cocina provisoria se informa que está bien equipada, se reporta limpieza, orden y además la sanitización que se realiza tres veces al día (09:00, 13:00 y 15:00 horas). Importante señalar que el proceso de elaboración de la minuta considera la opinión de los jóvenes para elaborar la minuta, además de la mesa de trabajo respecto al tema de evaluar y planificar las minutas.

Cabe señalar la importancia dada al proceso de integración, se observa la mirada intercultural, con una visión integradora en relación a la incorporación de nuevas preparaciones en las minutas.



10. Señale aspectos negativos a considerar.

Producto de la situación de pandemia y a las características de ejecución de esta comisión por intermedio de la modalidad remota, no permite en estas condiciones poder observar las dependencias por ello no podría contemplar una evolución en este punto, sin embargo, con la estructuración de las dependencias por el proyecto de conservación tendría ciertas dudas respecto a los metros cuadrados que dispone la cocina en función de la cantidad de personas que trabajan.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Si bien no es posible observar las dependencias en el lugar físico producto de la pandemia, se puede inferir:

1. Considerar dotación personal cargo de nutricionista con dedicación total al centro que acompañen los procesos de tomas de decisiones en relación a minutas o cambio de ella.
2. La necesidad de terminar pronto el proyecto de conservación que fue establecido a un tiempo de 6 meses sin embargo lleva 18 meses, terminar este proyecto permitirá organizar los espacios y dependencias acorde a los estándares señalados.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto a las entrevistas realizadas se puede observar mejoras significativas en relación a la cantidad y frecuencia de las comidas, de la incorporación de jóvenes para la elaboración de la minuta y de la socialización con ellos. También se observa en las instalaciones de la cocina que cumplen con las normativas de salud.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Cabe destacar que desde inicios del 2021 es otra ONG quien lleva el tema de tratamiento de drogas, cambian los profesionales y se mantiene el mismo psiquiatra infanto juvenil.
---

Las derivaciones se hacen desde el equipo clínico del centro al PAI.
--

Con cada nuevo ingreso al centro se sigue el protocolo COVID de SENAME, pcr y cuarentena hasta contar con los resultados.
---

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

Siguen los protocolos de Sename, control de temperatura, alcohol gel y uso de mascarilla, según nos reportan equipo de SENAME dado a que la instancia de tratamiento no se conecta a la supervisión, según comenta la directora del centro tendrían una capacitación.
---

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

El reporte que entrega el equipo SENAME respectó al trabajo y apoyo que han tenido de parte del equipo PAI, es que dado a que el personal del centro Arica es de edad compleja y con morbilidades, el equipo de PAI ha realizado excepciones entregando las atenciones que se le solicitan bajo contingencia, considerando además los tiempos de cuarentena en que se encuentran sin visitas los jóvenes.

No se cuenta con numero de esto dado a que equipo de tratamiento no está presente, los planes en cuanto a lo que implica el tratamiento de drogas son trabajados en las reuniones que se sostienen en conjunto.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente no cuentan con lista de espera dado al bajo ingreso de jóvenes.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se entrega una copia de las indicaciones que deja el psiquiatra a la unidad de salud, existe recelo por el compartir la información respecto a la confidencialidad según reporte de Directora del centro.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Solo en una oportunidad no se realizó atención dado a que especialista estaba como contacto estrecho y no asiste a la atención, sin embargo, se vuelve a reagendar.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

No se tiene información por parte del programa de drogas.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Según lo reportado por el equipo SENAME ven una mejora en las coordinaciones, disposición y atenciones en cuanto a la cantidad que era un tema con el otro equipo respecto a la frecuencia de atenciones.

Cabe mencionar que la ONG que se gana la licitación es la misma que tiene el programa de drogas en medio libre y solo ahora que tienen las dos instancias lograra coordinarse mejor lo cual no debiera ser, dado a que hasta el año pasado la coordinación con medio libre una vez que los jóvenes salían de privación era escasa.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con el equipo de tratamiento de drogas para que esté presente en la entrevista, la directora menciona que se envió la invitación sin embargo estaban en una capacitación.

La situación al interior del centro esta compleja, hay ingreso de drogas y consumo al interior del centro, lo cual menciona la Directora del Centro Arica, pese a las restricciones de visitas y revisiones que se realizan, esto lo notan los técnicos y profesionales cuando tienen las atenciones con los jóvenes estarían bajo el efecto de sustancias. Aquí se plantean dos puntos, el primero respecto a la revisión de los jóvenes y lo segundo respecto a poder contar con doping de drogas de manera de tener una prueba respecto

a lo que se evidencia, sin embargo, mencionan que esto desde SENAME por lineamiento no lo pueden implementar, por lo cual lo quieren plantear al equipo de tratamiento de drogas la posibilidad de que ellos puedan realizarlo, esto se vería en una reunión la semana pasada pero no estuvo el programa.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Poder contar con la participación del equipo de drogas en la próxima supervisión de la comisión.

Mantener el trabajo en conjunto

Trabajar estrategia para abordar lo planteado del consumo al interior y posibilidad de contar con instrumentos para evidenciar el consumo.

Se presentan dificultades respecto a tema de edad de los usuarios, en cuanto a la atención de jóvenes mayores de 18 por parte del equipo y del psiquiatra, también esta dificultad menciona el equipo de SENAME, se ha presentado en cuanto solicitan la derivación de UHCIP privativa de libertad. Por lo cual se sugiere evaluar esto con SENDA quienes son responsable de la licitación, para ver como oferta como poder dar respuesta a lo licitado dado a que la oferta para esta población es la adjudicada.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Cuentan con un nuevo equipo licitado para tratamiento el cual no está presente el día de la reunión.

El ingreso y consumo de drogas al interior del centro es algo que preocupa y tiene aristas clínicas y de seguridad que se deben trabajar en conjunto.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envié de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Por resolución de SENAME, se suspendieron las visitas por presenciales. Estas han sido dinámicas, existe protocolo que se modifica en relación al plan paso a paso. En cuarentena,

se suspenden las visitas, solo se pueden hacer videollamadas semanales por 20 minutos, y dependiendo de la conducta el viernes de cada semana se le otorga otros 10 minutos. En fase 2 hay visita familiar presencial una vez en cada quincena, y en fase 3 visita una vez en cada semana.

## VISITAS AL INTERIOR DE LOS CCAADD

### PASO 1: Cuarentena

- Los **CIP-CRC** que se encuentren en comunas en esta etapa, mantendrán visitas por medio de video llamadas\*.
- Los **CSC** que se encuentren en comunas en cuarentena con más de 14 días podrán acceder al permiso temporal:
- **"Salida de Adolescentes, entre 14 y 18 años, en sectores o localidades que estén en Paso Cuarentena (Paso 1)":**
- Los jóvenes con esta autorización deben usar mascarilla en forma permanente, mantener distanciamiento físico y antes de salir y al regresar proceder al lavado de manos.

\* Nota: El plan "Paso a Paso, Nos Cuidamos" prohíbe las visitas a los Centros del Sename en Cuarentena. No obstante en el apartado "¿qué puedo hacer?", incorpora: "Residentes de Centros SENAME... se permiten visitas de vínculos significativos." En esta situación y en base al interés superior en resguardar la salud de los y las jóvenes y funcionarios/as, y mientras no se reciba respuesta formal del Minsal (ya requerido), se mantienen prohibidas las visitas en comunas con cuarentena."

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Siempre se ha dado facilidades para comunicaciones con abogados, mediante videollamadas o videoconferencia. Estas no han sido suspendidas. Con Defensoría Penal Pública se entrevista CIP una vez en cada quincena previa coordinación con PEC. En sistema CRC, las entrevistas son una vez al mes y se ejecutan el primer martes de cada mes en el horario de 15:00 horas. Las visitas se ejecutan en habitaciones privadas acondicionadas para mantener contacto regular y de buena calidad con su abogado.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Las visitas de abogados Defensoría Penal Pública, se hacen todas mediante forma remota vía telefónica o videollamadas. No obstante, existen oficinas para resguardar la privacidad. CIP entrevistas una vez cada quincena previa coordinación con PEC. En CRC una vez al mes, el primer martes de cada mes. Los abogados privados también se entrevistan en remota,

pero existe facilidad para sostener entrevistas incluso físicas, en espacios amplios como en el gimnasio a fin de cumplir protocolo de entrevistas en espacios ventilados y amplios.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si, existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencia, consistente en el educador recoge sugerencias y reclamos, como por ejemplo de comidas con los jóvenes, eso fue importante para que jóvenes no comprendían los flujos de planificación. De esa forma contribuyen a la confección de la minuta alimenticia. En otras áreas, además, se levanta intereses ocupacionales, y con esto el equipo decide cuales son las capacitaciones y talleres que se impartirán durante el año. Además, se les consulta directamente a los jóvenes sobre la compra de estilo de ropa para fechas importantes como en navidad.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Si, tienen acceso a comunicarse con sus abogados, los jóvenes pueden llamar a los abogados mediante llamado red fija, además, existe la posibilidad de entrevista de presencial. El CIP tiene contacto regular con defensor una vez cada quincena, y CRC una vez al mes, el primer martes de cada mes. Sin perjuicio, de que si se requiere entrevista extraordinaria esta se coordina con PEC.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Los jóvenes se informan de los protocolos mediante la comunicación con su equipo de intervención. Además, se hacen talleres y capacitaciones en donde se informan las medidas y protocolos. Por último, se implementan en el centro una serie de señalética que informan indirectamente las medidas de protocolos de SENAME.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Las visitas de familiares, y entrevista con defensor no se han suspendido, pero la modalidad es en forma remota mediante videollamada, videoconferencia, o llamado telefónico. Sin perjuicio, que se otorgan la facilidad para entrevista presencial cumpliendo las medidas de seguridad de prevención COVID19

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien existe protocolo COVID de entrevista o visita, se puede aumentar la misma en fase 1, pues al ser éstas en forma remota o virtual se le puede permitir al menos tener dos días de contacto con familiares, y no condicionarlo a "buena conducta", pues no exige mayores gastos de recursos el aumentar la frecuencia de estos contactos, y favorece disminuir niveles de ansiedad de los jóvenes.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar puntos de red con equipo computación, o mejorar la señal inalámbrica de wifi del centro, pues en ciertas oportunidades la señal es inestable y no permite sostener entrevista de buena calidad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han efectuado mejoras consistentes en mejorar la conectividad de redes de internet, pero aun así en ocasiones la conexión a la red no permite mantener buena calidad de entrevista.